



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 400/15

SALTA, 19 de mayo de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 30/04/15, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación Simples de la carrera de C.P.N. para la Sede de Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 06 de mayo del año 2.015.

Que la factura B 0029-00001184 con un importe total de \$ 1.060,80 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

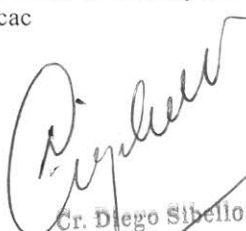
En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00001184 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil sesenta con ochenta centavos (\$ 1.060,80), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

